

DECRETO 2200 DE 2017

(diciembre 26)

D.O. 50.459, diciembre 27 de 2017

por el cual se hacen unos nombramientos provisionales en unos cargos de Carrera Diplomática y Consular y se efectúan unos traslados dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del parágrafo 2° del artículo 39, artículos 60, 61 y 62 del Decreto ley 274 de 2000 y los artículos 2.2.2.7.3 y 2.2.5.9.1., del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERACIONES:

Que mediante Decreto número 2123 del 18 de diciembre de 2017, se crearon en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, once (11) Ministros Plenipotenciarios;

Que en consideración a lo anterior, se hacen unos nombramientos provisionales en unos cargos de Carrera Diplomática y Consular y se trasladan a funcionarios inscritos en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular que se encuentran prestando sus servicios en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar con carácter provisional a la doctora Kelly Chaib de Mares, identificada con cédula de ciudadanía número 41959859, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de

Azerbaiyán.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, la doctora Kelly Chaib de Mares, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán.

Artículo 2°. Nombrar con carácter provisional al doctor Camilo Ramírez Isaza, identificado con cédula de ciudadanía número 1040180537, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de los Emiratos Árabes Unidos.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Camilo Ramírez Isaza, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de los Emiratos Árabes Unidos.

Artículo 3°. Nombrar con carácter provisional al doctor Jaime Olaya Amado, identificado con cédula de ciudadanía número 79842658, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación Rusa.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Jaime Olaya Amado, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación Rusa.

Artículo 4°. Nombrar con carácter provisional al doctor Andrés Felipe Garrido Vives, identificado con cédula de ciudadanía número 1082886521, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Andrés Felipe Garrido Vives, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 5°. Nombrar con carácter provisional a la doctora Camila Muñoz Ucros, identificada con cédula de ciudadanía número 1071162418, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Marruecos.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, la doctora Camila Muñoz Ucros, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Marruecos.

Artículo 6°. Nombrar con carácter provisional al doctor Andrés Soto Escallón, identificado con cédula de ciudadanía número 1020746255, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Perú.

Parágrafo. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

el doctor Andrés Soto Escallón, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Perú.

Artículo 7°. Trasladar al doctor Bernardo Alejandro Mahe Matamoras, identificado con cédula de ciudadanía número 79412681, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Bernardo Alejandro Mahe Matamoras es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 8°. Trasladar a la doctora Olga Cielo Molina de la Villa, identificada con cédula de ciudadanía número 31869140, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Corea.

Parágrafo. La doctora Olga Cielo Molina de la Villa es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 9°. Trasladar al doctor Francisco Alberto González, identificado con cédula de ciudadanía número 79279888, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Francisco Alberto González es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 10. Trasladar al doctor Dixon Orlando Moya Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 80273557, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Dixon Orlando Moya Acosta es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 11. Trasladar al doctor Pablo Antonio Rebolledo Schloss, identificado con cédula de ciudadanía número 79145489, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelanda.

Parágrafo. El doctor Pablo Antonio Rebolledo Schloss es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 12. Trasladar al doctor Alberto Bula Bohórquez, identificado con cédula de ciudadanía número 19466323, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Parágrafo. El doctor Alberto Bula Bohórquez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 13. Trasladar a la doctora Divia Desideria Cepeda Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 51766582, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Parágrafo. La doctora Divia Desideria Cepeda Rojas es funcionaria inscrita en el escalafón

de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 14. Trasladar al doctor Daniel Ávila Camacho, identificado con cédula de ciudadanía número 91435107, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Daniel Ávila Camacho es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 15. Trasladar a la doctora Pilar Vargas Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía número 51636595, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ecuador.

Parágrafo. La doctora Pilar Vargas Álvarez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 16. Trasladar a la doctora Isaura Duarte Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 51910822, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Quito, República del Ecuador.

Parágrafo. La doctora Isaura Duarte Rodríguez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 17. Trasladar a la doctora Francia Rodríguez Romero, identificada con cédula de ciudadanía número 51900223, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sevilla, Reino de España.

Parágrafo. La doctora Francia Rodríguez Romero es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 18. Trasladar a la doctora María del Tránsito Bello Torres, identificada con cédula de ciudadanía número 41604907, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Barcelona, Reino de España.

Parágrafo. La doctora María del Tránsito Bello Torres es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 19. Trasladar a la doctora Sandra Lucía Mikan Venegas, identificada con cédula de ciudadanía número 39774875, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Parágrafo. La doctora Sandra Lucía Mikan Venegas es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 20. Trasladar a la doctora Elba Lucía Pacheco Aldana, identificada con cédula de ciudadanía número 51819625, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Cuba.

Parágrafo. La doctora Elba Lucía Pacheco Aldana es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 21. Trasladar al doctor René Correa Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79547603, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General

Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor René Correa Rodríguez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 22. Trasladar al doctor Miguel Alberto Gómez Vélez, identificado con cédula de ciudadanía número 93285356, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Panamá.

Parágrafo. El doctor Miguel Alberto Gómez Vélez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 23. Trasladar a la doctora Dora Lucía González Pinilla, identificada con cédula de ciudadanía número 20736453, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

Parágrafo. La doctora Dora Lucía González Pinilla es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 24. Trasladar al doctor Edwin Ostos Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía número 79519215 al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Corea.

Parágrafo. El doctor Edwin Ostos Alfonso es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 25. Trasladar al doctor Alonso Lozada de la Cruz, identificado con cédula de

ciudadanía número 79406576, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de La India.

Parágrafo. El doctor Alonso Lozada de la Cruz es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 26. Trasladar al doctor Germán Federico Grisales Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía número 8668136, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Tabatinga, Brasil.

Parágrafo. El doctor Germán Federico Grisales Jiménez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 27. Trasladar a la doctora Martha Patricia Medina González, identificada con cédula de ciudadanía número 51909287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Parágrafo. La doctora Martha Patricia Medina González es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 28. Trasladar al doctor Raúl Esteban Sánchez Niño, identificado con cédula de ciudadanía número 79673841, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el gobierno de la Federación de Malasia.

Parágrafo. El doctor Raúl Esteban Sánchez Niño es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 29. Trasladar al doctor Frank Alberto Godoy Casadiego, identificado con cédula de ciudadanía número 79290555, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Parágrafo. El doctor Frank Alberto Godoy Casadiego es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 30. Trasladar al doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón, identificado con cédula de ciudadanía número 79940588, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el gobierno de la República de Austria.

Parágrafo. El doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 31. Trasladar al doctor Crisanto Orlando Torres Pabón, identificado con cédula de ciudadanía número 19257189, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el gobierno de República Dominicana.

Parágrafo. El doctor Crisanto Orlando Torres Pabón es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 32. Trasladar al doctor César Fernando Plazas Barrera, identificado con cédula de ciudadanía número 9533615, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Caracas, Venezuela.

Parágrafo. El doctor César Fernando Plazas Barrera es funcionario inscrito en el escalafón de

la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 33. Trasladar al doctor Luis Fernando Orozco Barrera, identificado con cédula de ciudadanía número 79792082, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Luis Fernando Orozco Barrera es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 34. Trasladar a la doctora Martha Patricia Carrillo Ospina, identificada con la cédula de ciudadanía número 22468972, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Parágrafo. La doctora Martha Patricia Carrillo Ospina es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 35. Trasladar a la doctora Flor Ángela Durán Consuegra, identificada con cédula de ciudadanía número 52340663, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Santiago, Chile.

Parágrafo. La doctora Flor Ángela Durán Consuegra, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 36. Trasladar a la doctora María del Pilar Cruz Silva, identificada con cédula de ciudadanía número 52264508, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado

General de Colombia en Lima, Perú.

Parágrafo. La doctora María del Pilar Cruz Silva es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 37. Trasladar al doctor Geovanny Ángel Guillen Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía número 8701603, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación Rusa.

Parágrafo. El doctor Geovanny Ángel Guillen Mendoza es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 38. Trasladar a la doctora Elssa Rocío Bernal Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía número 52150429, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Parágrafo. La doctora Elssa Rocío Bernal Jiménez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 39. Trasladar a la doctora Andrea Marcela Alarcón Mayorga, identificada con cédula de ciudadanía número 52235829, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica,

Parágrafo. La doctora Andrea Marcela Alarcón Mayorga es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 40. Trasladar al doctor Carlos Andrés Hurtado Pérez, identificado con cédula de

ciudadanía número 80426456, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Quito, Ecuador.

Parágrafo. El doctor Carlos Andrés Hurtado Pérez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 41. Trasladar a la doctora María Fernanda Forero Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 52452731, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá.

Parágrafo. La doctora María Fernanda Forero Ramírez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 42. Trasladar a la doctora María Rosa Ferrer Cabrales, identificada con cédula de ciudadanía número 52261557, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Unesco con sede en París, Francia.

Parágrafo. La doctora María Rosa Ferrer Cabrales es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 43. Trasladar a la doctora María Juliana Tenorio Quintero, identificada con cédula de ciudadanía número 31578753, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Argentina.

Parágrafo. La doctora María Juliana Tenorio Quintero es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 44. Trasladar a la doctora Claudia Patricia Cuevas Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía número 52420494, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Honduras.

Parágrafo. La doctora Claudia Patricia Cuevas Ortiz es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 45. Trasladar a la doctora Diana Carolina Kekan Cervantes, identificada con cédula de ciudadanía número 52087030, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Parágrafo. La doctora Diana Carolina Kekan Cervantes es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 46. Trasladar al doctor Mauricio Franco de Armas, identificado con cédula de ciudadanía número 72248401, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Hong Kong, República Popular de China.

Parágrafo. El doctor Mauricio Franco de Armas es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 47. Trasladar a la doctora María Ximena Estevez-Breton Riveros, identificada con cédula de ciudadanía número 52009516, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Vancouver, Canadá.

Parágrafo. La doctora María Ximena Estevez-Breton Riveros es funcionaria inscrita en el

escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 48. Trasladar a la doctora María Ximena Espitia Meza, identificada con cédula de ciudadanía número 52389007, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Vancouver, Canadá.

Parágrafo. La doctora María Ximena Espitia Meza es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 49. Trasladar a la doctora Ángela María Estrada Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía número 40189323, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ecuador.

Parágrafo. La doctora Ángela María Estrada Jiménez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 50. Trasladar a la doctora Andrea del Pilar Alfonso Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 53066395, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

Parágrafo. La doctora Andrea del Pilar Alfonso Rodríguez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 51. Trasladar al doctor Jorge Andrés Osorio Betancur, identificado con cédula de ciudadanía número 1020723303, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos América.

Parágrafo. El doctor Jorge Andrés Osorio Betancur es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 52. Trasladar a la doctora Sandra Marcela Tafur Soto, identificada con cédula de ciudadanía número 67025217, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos América.

Parágrafo. La doctora Sandra Marcela Tafur Soto es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 53. Trasladar a la doctora Lina Andrea Villalba Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 1020731488, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Parágrafo. La doctora Lina Andrea Villalba Muñoz es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 54. Trasladar al doctor Gabriel Camilo Lazala Silva Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 1032372974, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Estado de los Emiratos Árabes Unidos.

Parágrafo. El doctor Gabriel Camilo Lazala Silva Hernández es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 55. Trasladar al doctor Juan Sebastian Bayona Díaz, identificado con cédula de ciudadanía número 1020726355, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores,

Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Lima, Perú.

Parágrafo. El doctor Juan Sebastian Bayona Díaz es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 56. Trasladar a la doctora Betsy Nataly Suárez Cáceres, identificada con cédula de ciudadanía número 1020730262, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam.

Parágrafo. La doctora Betsy Nataly Suárez Cáceres es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 57. Trasladar a la doctora María Isabel Castañeda Lozano, identificada con cédula de ciudadanía número 1110060652, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sao Paulo, Brasil.

Parágrafo. La doctora María Isabel Castañeda Lozano es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 58. Trasladar al doctor Miguel Felipe Castiblanco Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía número 80876240, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Parágrafo. El doctor Miguel Felipe Castiblanco Monsalve es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 59. Trasladar al doctor Nelson Andrés Concha Villarreal, identificado con cédula de ciudadanía número 1010172651, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sao Paulo, Brasil.

Parágrafo. El doctor Nelson Andrés Concha Villarreal es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 60. Trasladar al doctor Martín Camilo Espinosa Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 1130678569, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Parágrafo. El doctor Martín Camilo Espinosa Arias es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 61. Trasladar al doctor Víctor Manuel Gómez Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 1113627752, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Paraguay.

Parágrafo. El doctor Víctor Manuel Gómez Rojas es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 62. Trasladar al doctor David Julián Jara Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 80136194, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Suecia.

Parágrafo. El doctor David Julián Jara Moreno es funcionario inscrito en el escalafón de la

Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 63. Trasladar al doctor Jhany Marcelo Macedo Rizo, identificado con cédula de ciudadanía número 93298748, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Turquía.

Parágrafo. El doctor Jhany Marcelo Macedo Rizo es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 64. Trasladar a la doctora Mariana Ocampo Pava, identificada con cédula de ciudadanía número 1094888735, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos América.

Parágrafo. La doctora Mariana Ocampo Pava es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 65. Trasladar a la doctora Diana Marcela Potes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1144029304, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos América.

Parágrafo. La doctora Diana Marcela Potes Cruz es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 66. Trasladar a la doctora Paula Ximena Sanmiguel Patiño, identificada con cédula de ciudadanía número 1010173113, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de

Alemania.

Parágrafo. La doctora Paula Ximena Sanmiguel Patiño es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 67. Trasladar al doctor Juan Manuel Téllez Verbel, identificado con cédula de ciudadanía número 1012340429, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 68. Trasladar a la doctora Ana María Velásquez Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía número 1088253299, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Parágrafo. La doctora Ana María Velásquez Giraldo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 69. Trasladar a la doctora Mónica Isaza Bordamalo, identificada con cédula de ciudadanía número 33366909, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Panamá.

Parágrafo. La doctora Mónica Isaza Bordamalo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomático y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 70. Beneficios Especiales. De acuerdo con el artículo 62 del Decreto ley 274 de

2000, los funcionarios trasladados en el presente decreto no tendrán derecho a los beneficios especiales previstos en dicha norma, por cuanto no requieren trasladarse a otro país o a otra ciudad dentro del país donde se encuentran porque actualmente prestan sus servicios en las Misiones diplomáticas y Consulares señaladas en el presente acto administrativo.

Artículo 71. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.